

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 07 MAY 2018

DECRETO N° 1043,

VISTOS:

- a) El Proyecto FRIL "Construcción Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis", Código BIP N° 30486546-0.
- b) La Resolución Exenta N° 31/1/2/333 del Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, de fecha 07 de marzo de 2018, que aprueba el Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Municipalidad de Concón para la ejecución del proyecto FRIL "Construcción Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis", Código BIP N° 30486546-0.
- c) Las Bases de Licitación Pública "Construcción Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis Comuna de Concón" elaboradas por la Secretaría de Planificación para licitar la contratación de las obras allí consideradas.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de las obras definidas en el Proyecto "Construcción Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis Comuna de Concón".
2. **APRUEBESE** el expediente administrativo y técnico que conforma las Bases de Licitación Pública "Construcción Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis Comuna de Concón".
3. **DESÍGNESE** Sujetos Pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Directores de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Soledad Rubio Gadaleta; de la Dirección de Obras Municipales, don Julio Leigh Zapata; de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Patricio Anders Torres; de la Dirección de Control, don Eugenio San Román Courbis y de la Secretaría Municipal, doña María Liliana Espinoza Godoy.
4. **PUBLÍQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl la Licitación Pública para contratar la ejecución de la obra "Construcción Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis Comuna de Concón".
5. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

~~ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.~~



MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/RCG/sg
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. DAF
7. SECPLAC (SS)
8. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Realizado